



MARGARITA GARCIA GARCIA
Diputada Federal

*“2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria”*

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y A LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A QUE VIGILEN, SUPERVISEN Y SEAN GARANTES DE QUE LOS APOYOS DESTINADOS A LOS MUNICIPIOS CON DECLARATORIA DE EMERGENCIA EN EL ESTADO DE OAXACA, LLEGUEN A LAS FAMILIAS AFECTADAS POR EL SISMO DEL PASADO 23 DE JUNIO.

La que suscribe, Margarita García García, Diputada Federal del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, integrante de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracción III, así como el artículo 113 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía, con carácter de urgente y obvia resolución, así como del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente en Relación con el Registro en línea de asuntos para el Orden de día y del Acuerdo de la mesa directiva por el que se establecen las reglas básicas para el funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración del pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Gobernación y a la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana a vigilar y supervisar que los recursos aportados a los municipios con Declaratoria de Emergencia en el Estado de Oaxaca, lleguen a las familias afectadas por el sismo del pasado 23 de junio, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

El Centro Nacional de Prevención de Desastres (CNPD) define a los sismos como vibraciones de la tierra ocasionadas en el interior o superficie de esta, ocurren porque la litosfera de la tierra se encuentra fragmentada en grandes porciones llamadas placas tectónicas, la movilidad de estas ocasionan el contacto entre ellas, si la fricción sobrepasa la resistencia de las rocas ocurre una ruptura violenta y la liberación repentina de la energía acumulada y es cuando ocurren los temblores.

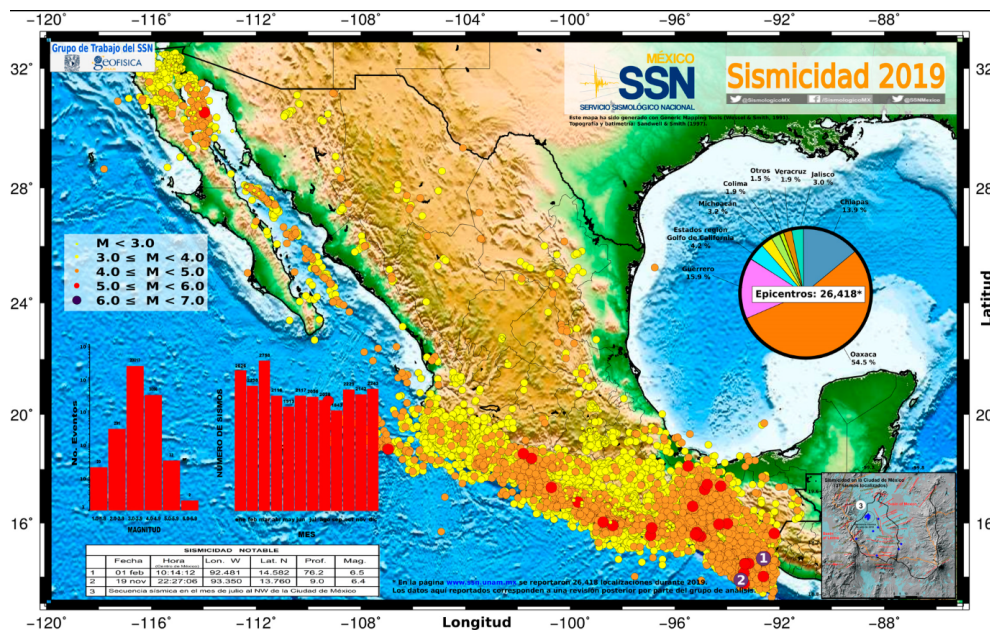
El sismo puede ser oscilatorio o trepidatorio describe el movimiento, la magnitud esta relacionada con la energía liberada y la intensidad depende de los daños y efectos causados a las poblaciones y construcciones; al propagarse las ondas sísmicas provocan el movimiento del suelo por donde pasan, para registrar estos movimientos se utilizan equipos denominados sismógrafos, en México tenemos un gran número de sismos al año debido a que nos ubicamos en una zona de alta sismicidad, ya que en nuestro territorio interactúan las cinco placas tectónicas: la de Norteamérica, la de Cocos, la del pacífico, la de la Rivera y la del Caribe, como se muestra en la siguiente imagen:

*“2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria”*



*Imagen obtenida del Sistema Sismológico Nacional

Como podemos observar en el siguiente mapa del Sistema Sismológico Nacional los estados de Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas son los estados con a mayor número de epicentros.



*Sismicidad 2019, Servicio Sismológico Nacional



MARGARITA GARCIA GARCIA
Diputada Federal

*“2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria”*

Para poder sobre mitigar el impacto que los sismos ocasionan en nuestro país se crearon dos Fondos, el Fondo para la Atención de Emergencias (Fonden) y el Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (Fopreden); el Fonden brinda recursos para atender a la población y reconstruir tras la ocurrencia de un fenómeno natural perturbador que sobrepasa las capacidades de las entidades federativas, primero se corrobora el fenómeno natural perturbador, la CNPD emite Declaratoria de Desastre si se necesita reconstruir o Declaratoria de Emergencia si hay que brindar atención a la población; el caso del Fopreden funciona todo el año como un Programa en donde se identifica una acción de mitigación o prevención se presenta un proyecto por parte de una institución gubernamental, Estatal o académica, el proyecto se pone a consideración de los consejos quienes emiten opinión y si se aprueba se ejecuta el estudio, la obra, la capacitación o el monitoreo.

El Estado de Oaxaca es considerado un epicentro de fenómenos naturales ya que sismos, huracanes, sequias, inundaciones, deslaves, tormentas tropicales, incendios son sucesos que año con año se ven afectadas diversas regiones del estado con estos fenómenos, a pesar de los protocolos de Protección Civil para enfrentar estos peligros, no han sido suficientes para las localidades del estado.

Tal es el caso que el sismo del 7 de septiembre de 2017 se emitió declaratoria de Emergencia para 41 Municipios del Estado de Oaxaca, y días después el 19 de septiembre se emitió Declaratoria de Emergencia a 75 municipios, sin embargo, al entregar los recursos del Fonden hubo una serie de irregularidades en donde no se aplicó el recurso en lo propuesto, ya que aún siguen existiendo viviendas afectas desde entonces sin que las autoridades tomen cartas en el asunto, lo mismo sucedió con los donativos aportados por particulares y por organizaciones internacionales para la ayuda de las personas afectadas que nunca llegaron a destino.

El pasado 23 de junio del año en curso un temblor de magnitud 7.5 reportado por la CNPD originado en las costas de Oaxaca afectó severamente la entidad, dejando daños en 97 municipios, 10 fallecidos y se presentaron 2,060 réplicas, se informó que los municipios más afectados fueron los de las Costas, Sierra Sur, Istmo y valles Centrales, de tal manera que se emite Declaratoria de Emergencia en 72 municipios del Estado de Oaxaca para que se active los recursos de apoyo del Fonden, sin embargo, previniendo actos de corrupción como en el 2017 el Presidente anunció que evaluará los municipios con Declaratoria para evitar el robo de recursos.

Cabe mencionar que la CNPD por parte de su titular David León nos ha mantenido al tanto de las medidas tomadas en estos momentos de emergencia en el Estado, y ha sido de gran apoyo para la atención de los desastres ocasionados por el sismo y a quien agradecemos la atención prestada al pueblo de Oaxaca en estos momentos de crisis.



MARGARITA GARCIA GARCIA
Diputada Federal

*“2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria”*

Por lo anteriormente expuesto, propongo el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a que sean vigilantes, supervisores y garantes de los apoyos que se darán a los Municipios en Declaratoria de Emergencia que fueron afectados con el sismo del pasado 23 de junio.

Segundo. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Gobernador del Estado de Oaxaca a que informe a esta Comisión Permanente cuando lleguen y se entreguen los apoyos a los municipios con Declaratoria de Emergencia en el Estado para que diputados integrantes de la Comisión de Protección Civil puedan supervisar que están llegando a destino de la población necesitada.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 23 días del mes de junio de 2020.

Atentamente

Diputada Margarita García García

Bibliografía

- Página Oficial del Cenapred
- Pagina Oficial de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
- Página Oficial del Servicio Sismológico Nacional